

INFORME: SEGUIMIENTO A LAS SESIONES  
LEGISLATIVAS DEL CONGRESO, ENFOCANDO  
EL ANÁLISIS EN LOS TEMAS DE DERECHOS  
DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

ACTIVIDAD 3  
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024  
1ER. TRIMESTRE  
CELIG

# DIRECTORIO

**Martha Juárez Pérez**

Titular

**Judith Minerva Vázquez Arreola**

Coordinación Ejecutiva "A"

**Juan Gaspar Vila García**

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

**Víctor Manuel Castellanos Jiménez**

Técnico Operativo de Confianza

**Karla Quintero Moreno**

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

**Marely Briseño Castellanos**

Jefatura de Departamento de  
Monitoreo Legislativo y Comisiones

**Mario Enrique Corral Silva**

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

**Julia Cortés Bonilla**

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

**Brenda Paola Villena Guillén**

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

**Bernardo López Rosas**

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Elaboración: Marely Briseño Castellanos y Karla Quintero Moreno.

Abril de 2024.

# Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género

PRIMER TRIMESTRE 2024

## **"No podemos avanzar todos, si a la mitad se nos deja atrás"**

### I.- Introducción

De acuerdo con los artículos 104 y 508 de la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), es un área técnica que apoya las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

Por otra parte, el artículo 80 de la Ley Orgánica y los artículos 96,106 y 258 del Reglamento del Congreso señalan la importancia de que los instrumentos legislativos que se presenten deban ser acordes al planteamiento y solución de los problemas desde la perspectiva de género. (Gobierno de la CDMX, 2022, 15 junio; Gobierno de la CDMX, 2022, 26 enero.)

En este sentido, este Centro de Estudios ha identificado, clasificado y registrado las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por las diputadas y los diputados en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, así como los dictámenes presentados por las Comisiones ordinarias que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres y niñas e igualdad de género. El presente informe contempla los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024.

El presente informe reporta, como se mencionó, el seguimiento a los instrumentos legislativos vinculados a los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género que se presentan ante el Congreso de la Ciudad de México. Esta tarea se registra en una base de datos en la que puede consultarse la información desde el inicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México hasta el mes de febrero de 2024. Se actualiza de manera mensual. Base disponible en: [CELIG-BD-2a-LEG-SEPT-2021-ENERO-2024-1.xlsx \(live.com\)](#)

## II.- Instrumentos legislativos vinculados a derechos humanos de las mujeres


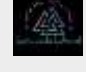
**Tabla 1.** Iniciativas que abordan derechos de las mujeres y/o perspectiva de género.

	PRESENTADAS POR DIPUTADAS	PRESENTADAS POR DIPUTADOS	TOTAL
Diciembre 2023	5	3	8
Enero 2024	1	0	1
Febrero 2024	8	3	11
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.*

Como se muestra en la tabla anterior en el mes de febrero del presente año se presentaron más iniciativas vinculadas a derechos humanos de las mujeres, mientras que en el mes de enero solo se presentó una iniciativa durante este trimestre.

**Tabla 2.** Iniciativas que abordaron algún aspecto de derechos de las mujeres y/o igualdad de género por grupos y asociaciones parlamentarias

Grupo o Asociación Parlamentaria	Diciembre	Enero	Febrero	Total
<b>morena</b>	6	1	8	<b>15</b>
	0	0	0	<b>0</b>
	0	0	1	<b>1</b>
	1	0	1	<b>2</b>
	0	0	0	<b>0</b>
	1	0	0	<b>1</b>
	0	0	1	<b>1</b>
	0	0	0	<b>0</b>
	0	0	0	<b>0</b>
<b>CCDMX</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.*

El grupo parlamentario de Morena presentó mayor número de iniciativas en estos meses, un total de 15 iniciativas; por otra parte, el Partido de la Revolución Democrática presentó 2 iniciativas; y el Partido Revolucionario Institucional, la Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal y Mujeres Demócratas con una iniciativa respectivamente.



**Tabla 3.** Puntos de acuerdo que abordan de derechos de las mujeres y/o perspectiva de género






	PRESENTADOS POR DIPUTADAS	PRESENTADOS POR DIPUTADOS	TOTAL
Diciembre	4	5	9
Enero	0	0	0
Febrero	3	0	3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>12</b>

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.*

Como se muestra en la tabla anterior, diciembre de 2023 fue el mes en este periodo donde se presentaron más puntos de acuerdo vinculados a derechos de las mujeres y/o perspectiva de género, las mujeres presentaron mayor número de puntos de acuerdo con 7 puntos de acuerdo presentados, sin embargo, en el mes de enero del presente año, tanto diputadas como diputados no presentaron puntos de acuerdo.

**Tabla 4.** Puntos de acuerdo que abordan derechos de las mujeres y/o perspectiva de género por grupos y asociaciones parlamentarias

Grupo o Asociación Parlamentaria	Diciembre	Enero	Febrero	Total
 <b>morena</b>	2	0	1	3
	2	0	0	2
	1	0	0	1

	0	0	1	1
	1	0	1	2
<b>APIL</b>	0	0	0	0
	2	0	0	2
	0	0	0	0
	1	0	0	1
<b>CCDMX</b>	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG*

En este periodo el grupo parlamentario de Morena también presentó mayor número de instrumentos, en total 3, posteriormente, el Partido Acción Nacional, la Asociación Parlamentaria Ciudadana y la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas con 2 puntos de acuerdo presentados cada una, por último, el Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos Por la Ciudad con 1 instrumento cada uno.

**Tabla 5.** Resolución de los puntos de acuerdo vinculados a derechos de las mujeres y/o perspectiva de género

	PRESENTADOS	APROBADOS	TURNADOS COMISIÓN/ COMISIONES	A
Diciembre	9	1	8	
Enero	0	0	0	
Febrero	3	1	2	
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG*

Como se muestra en la tabla anterior solamente se aprobaron 2 puntos de acuerdo, mientras que 10 instrumentos fueron turnados a las Comisiones.

**Tabla 6.** Dictámenes vinculados a derechos de las mujeres y/o perspectiva de género

	PRESENTADOS POR COMISIÓN/ COMISIONES	APROBADOS
Diciembre	2	2
Enero	1	1
Febrero	5	5
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG*

Durante este periodo se aprobaron siete dictámenes vinculados a derechos humanos de las mujeres o igualdad de género.

### III.- Conclusión

La finalidad de legislar a favor de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México es garantizar la igualdad de género y erradicar la violencia de género en todas sus formas. A través de leyes y políticas específicas, se busca proteger los derechos fundamentales de las mujeres, promover su participación activa en la sociedad y eliminar las barreras que limitan su desarrollo integral.

Además, estas medidas buscan visibilizar y combatir la discriminación y la violencia que enfrentan las mujeres en diferentes ámbitos, como el laboral, el educativo y el familiar. Se busca crear un entorno seguro y equitativo donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y vivir libres de violencia y discriminación.



Legislar a favor de los derechos de las mujeres también implica promover la educación en igualdad de género, sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de respetar los derechos de las mujeres y fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles.

Asimismo, estas propuestas legislativas el Congreso de la Ciudad de México busca garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, así como a mecanismos de protección y apoyo en casos de violencia de género. Se busca empoderar a las mujeres, fortalecer su autonomía y promover su bienestar integral en todos los aspectos de su vida.

Por otra parte, los acuerdos alcanzados por los diversos grupos y asociaciones parlamentarias en estos temas logró la materialización de ocho dictámenes aprobados en los meses que se reportan. Entre estos se encuentran temas vinculados a los derechos de la población LGTBTTI+, a evitar la criminalización de personas con enfermedades de transmisión sexual pero se continúa protegiendo a la población al mantener la sanción cuando alguien transmita alguna enfermedad incurable de forma intencional.

Un tema vanguardia de la agenda pública es la promoción de la gestión menstrual, que alcanzó acuerdos y se aprobaron asuntos al respecto, así como la protección a personas menores de edad que queden huérfanos por diversos motivos y se legisló sobre el reconocimiento de la violencia contra las mujeres provocadas por sustancias ácidas. Así como incorporar los principios de paridad de género, igualdad sustantiva y protección a grupos de atención prioritaria en materia cultural.

De esta manera, las y los representantes legislativos de esta Ciudad de México contribuyen a crear una sociedad más igualitaria y libre de violencia, donde las mujeres puedan desarrollarse plenamente, ejercer sus derechos y contribuir al progreso y bienestar de toda la comunidad.